

### **Ley de Transición Energética.**

El 24 de diciembre del 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Transición Energética ("LTE"), la cual es parte del conjunto de leyes de la llamada "Reforma Energética" del año 2013.

La LTE representa un freno al uso de fuentes de energías fósiles por parte de los grandes y medianos productores y consumidores de la industria eléctrica, así como la obligación gradual de adquirir equipo y tecnología de las denominadas "energías limpias"; lo anterior con el objeto de lograr las metas de reducción de gases de efecto invernadero a corto, mediano y largo plazo..

Para ello la LTE plantea la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios; instrumento rector en materia de obligaciones de energías limpias, aprovechamiento sustentable y productividad energética; el cual deberían seguir las actividades y proyectos contenidos en el Programa Especial de la Transición Energética.

Debido a lo ambicioso de la LTE, la misma involucra a todos los integrantes de la Industria Eléctrica y Usuarios Calificados, quienes están obligados a cumplir con las Metas de Energías Limpias, con acciones como la obtención de un certificado de energías limpias, o la sustitución gradual del uso de energías fósiles por nuevas tecnologías menos contaminantes.

Bajo ese tenor son varias las Autoridades del Sector Energético, Ambiental y de Derechos del Consumidor a las que la LTE otorga facultades para inspeccionar su cumplimiento y en su caso sancionar irregularidades; de tal suerte que los sujetos obligados deberán observar sus obligaciones en cada uno de los ámbitos, a efecto de evitar ser sancionado.

Dicho lo anterior, aprovechamos la oportunidad para poner a su disposición los servicios de la Firma, la cual tiene una amplia experiencia dentro del Derecho Ambiental y Energético. En caso de requerir información detallada sobre algún aspecto específico o impacto de la ley referida, no dude en contactarnos.

### **Energy Transition Law.**

On December 24, 2015, the Energy Transition Law ("LTE"), which is part of the set laws of the so-called "Energy Reform" of 2013, was published in the Official Journal of the Federation.

The LTE represents an obstacle to the use of fossil energy by the big and medium producers and consumers of the electricity industry, as well as the gradual imposition to acquire the so-called "clean energy" equipment and technology; the above in order to achieve the goals of the reduction of greenhouse gases in a short, medium and long term.

In this same, the LTE creates the Transition Strategy to promote the use of cleaner fuels and technologies; which is a guiding instrument concerning the obligations of clean energy, sustainable development and energy productivity; that the activities and projects in the Special Program of the Energy Transition must follow.

Because of the ambitious approach of the LTE, such regulation includes all members of the Electrical Industry and Qualified Users, who are required to meet the clean energy goals, with actions such as the gradual replacement of the use of fossil fuels to new cleaner technologies, and obtaining a clean energy certificate.

The LTE grants powers to several authorities of the Energy, Environmental and Consumer Rights sectors to monitor its compliance and when appropriate to penalize irregularities to such law. For that reason, the responsible parties must comply with their obligations in each of the areas, in order to avoid being sanctioned.

In light of the above, we take the opportunity to place the services our Firm renders, at your disposition. We have a vast experience in the Environmental and Energy Law. Should you require further details or information regarding any of the issues abovementioned, do not hesitate to contact us.